MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 43764

La Plata, 14 de junio de 2006

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 11 celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

10106

ARTICULO 1º: El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gestión Publica y la ---------- Dirección de Planeamiento Urbano, formalizará el estudio y proyecto de remodelación del Centro Comercial de la calle 485 desde 133 hasta 139 de la localidad de Joaquín Gorina. Se prevé dentro del Plan de Obra la construcción de cordón cuneta, obra hidráulica, iluminación y equipamiento urbano del acceso por calle 485 desde calle 133 hasta 139 de dicha localidad.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo ejecutará con imputación Presupuesto año 2007 ---------- la Obra de remodelación, con difusión de la misma ante la Junta Comunal e Instituciones de la Comunidad.

ARTICULO 3º: De forma.

OD/3

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de Junio de 2006.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (H)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA ☆ SECRETARIA DE GESTION PUBLICA ☆

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 29 de Junio de 2006.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DIEZ MIL CIENTO SEIS (10106).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA ☆ SECRETARIA DE GESTION PUBLICA ☆

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública